



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN EPSON L555, DESTINADA A DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COIHUECO.

DECRETO N° 2281

COIHUECO, 10 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N°7.
- 4.- El D.A. N°8036 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.- Folio de Adquisición N° 152., que solicita la adquisición de Impresora Multifunción Epson.
- 2.- Necesidad de adquirir dicho equipo, ubicándola en un lugar estratégico dentro del Departamento de Salud Municipal, con el fin de otorgar una rápida y expedita impresión de documentos.
- 2.- La opción de comprar mediante Convenio Marco lo solicitado en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Impresora Multifunción Epson L555, al proveedor: Sociedad Comercial Forteza y Compañía Ltda. (Sumatec). RUT N° 76.367.430-4, por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado, por un monto referencial de US\$ 233. Más I.V.A.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 29_06_001 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CJA/RM/COE/mrc

Rut : 69.141.102-8
Dirección : Av. Prat 1688
Teléfono : 56-042-2471061-
Fax :

Demandante : Salud
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-200-CM14

SEÑOR (ES)	SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPANIA LIMITADA			A Sr (a) :	Fernando López
DIRECCIÓN	La Concepción 165	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 9461717
RUT	: 76.367.430-4			FAX :	(56)(2)9461717

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Impresora multifunción DESAMU		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :			
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :			
CONTACTO OC :	Marcial Andrés Rodríguez Concha	56-042-2471061-	mrodriguez@desamucolhueco.cl

Código / ID licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212110 2239-9-LP11	Impresoras multifunción	1	(924214) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN EPSON L555 MULTIFUNCIONAL 939836	(924214) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN EPSON L555 MULTIFUNCIONAL; Código: ;Región : VIII	233,00	0,00	0,00	233,00

Neto	US\$	233,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	233,00
19% IVA	US\$	44,27
Total	US\$	277,27

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Impresora Multifunción Destinada a Desamu Coihueco.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>